

## El Gobierno aprueba hoy un alivio fiscal para pymes y autónomos

**Mercedes Serraller.** Madrid

El Consejo de Ministros va a estudiar hoy un pequeño alivio fiscal para pymes y autónomos que le arrancó Ciudadanos a cambio de apoyar la quinta prórroga del estado de alarma: se amplía un mes la exoneración de intereses en el aplazamiento de hasta 30.000 euros de impuestos durante seis meses para pymes y autónomos. Así se prevé aprobar hoy, según fuentes gubernamentales, lo que incrementa de tres a cuatro meses el periodo de gracia de intereses en una medida que se puede solicitar hasta el próximo sábado 30 de mayo, y que tendrá efecto en todos los que ya la hayan requerido.

El pasado 13 de marzo, el Gobierno dio luz verde a este alivio, del que pueden beneficiarse empresas con una facturación de hasta 6 millones de euros y autónomos, que hasta el 30 de mayo pueden pedir el citado aplazamiento de seis meses, ahora con cuatro meses sin intereses. El 14 de abril, Hacienda permitió aplazar hasta el 20 de mayo la presentación de declaraciones del primer trimestre, medida que ya ha finalizado sin que haya sido ampliada y desde el Fisco descartaban ayer nuevas ampliaciones.

### Agencia Tributaria

La Agencia Tributaria (AEAT) vuelve a abrir hoy, con cita previa, sus oficinas situadas en zonas que se encuentren en la fase 2 para la atención presencial de determinados servicios, sin incluir por ahora la Renta. La cita previa se puede solicitar desde ayer. Por el momento, prestarán sólo servicios de atención al público considerados esenciales y que se pueden atender por volumen de afluencia de público en el momento sanitario actual.

Estos servicios son los referidos al registro, acreditación para obtener firma electrónica de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) para personas físicas y jurídicas o registro de apoderamientos. También se contempla la casilla IRPF para obtención de referencia y Cl@ve PIN, certificados tributarios, la presentación de los modelos 05 y 06 del impuesto de matriculación, gestión censal, registro de operadores intracomunitarios y la obtención de NIF provisional.